



DESCRIPCIÓN DEL FONDO. OBJETIVO Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

Ideal para clientes que buscan maximizar el rendimiento con un horizonte de inversión de mediano plazo , invirtiendo su patrimonio en una cartera diversificada principalmente de bonos corporativos argentinos.

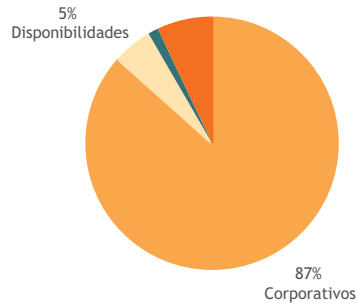
INFORMACIÓN DEL FONDO

Moneda del fondo: Dólares
Patrimonio: 24.243.259
Objetivo: Renta Fija Corporativa Arg
Horizonte de inversión: Mediano
Riesgo del fondo: Medio
Perfil de inversor: Moderado
Plazo de rescate: T+2
Suscripción mínima: USD \$100
Benchmark: US Treasury 2y
Fecha de inicio de operaciones: 16/1/2017
Nro. de registro ante CNV: 889
Auditor: Deloitte
Calificación: AA (Fix Scr S.A.)
Contacto: info@megaqm.com.ar

RENDIMIENTO HISTÓRICO

	Clase A	Clase B	Clase Ley N° 27.743
7 días	0,2%	0,2%	0,2%
1 mes	0,6%	0,6%	0,6%
90 días	1,7%	1,8%	1,7%
180 días	3,6%	3,8%	3,6%
En el año	5,5%	5,8%	5,5%
12 meses	9,3%	9,8%	9,3%

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA (como % del fondo)



HONORARIOS, GASTOS Y COMISIONES (*) (**)

	Clase A	Clase B	Clase L
H. Gerente + H. Depo.	1,60%	1,20%	1,60%
Comisión Suscripción	0,00%	0,00%	0,00%
Comisión Rescate	0,00%	0,00%	0,00%
Comisión Transferenc..	0,00%	0,00%	0,00%
Honorarios de éxito	0,00%	0,00%	0,00%
GoG	0,00%	0,00%	0,00%

(*) Los honorarios de la Sociedad Depositaria incluyen IVA

(**) Incluye retribución de los Agentes de Colocación de las cuotapartes

PRINCIPALES TENENCIAS (como % del fondo)

COR USD Oleoductos del Valle C5 (OLC50)	4%
GOB USD ARG Bonar (AO28)	4%
COR USD Pampa Energia C23 (MGCOO)	4%
COR USD Telecom C21 (TLCMO)	4%
COR USD YPF C34 (YM340)	4%
COR USD Vista Energy Argentina C29 (VSCVO)	4%
COR USD Oleoductos del Valle C6 (OLC60)	4%
COR USD Transportadora de Gas del Sur C3 (TS..)	4%
COR USD B. Galicia C16 (BYCHO)	3%
COR USD B. Galicia C33 S2 (BYZ20)	3%

EVOLUCIÓN VALOR CUOTAPARTE



TRATAMIENTO IMPOSITIVO

<https://www.cafci.org.ar/tratamiento-impositivo.html>

Las inversiones en cuotas del FCI no constituyen depósitos en Banco Comafi S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, (denominación de la entidad financiera interviniente) se encuentra impedida por normas del BCRA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.